

EXPEDIENTE	NOMBRE, APELLIDOS Y ULTIMO DOMICILIO	RESOLUCION	FECHA SESION COMISION
01200001166	MOUSSA KEITA PARAJE ALBARDINALES, 255 04740. ROQUETAS (ALMERÍA)	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	21-07-00
01200001171	ABDELLAH BAGHRAR C/ HERMANOS ESFINOSA, 13 04700. EL EJIDO (ALMERÍA)	ESTIMATORIA DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	21-07-00
01200001191	DRISS MBITEL C/ LOS ATCOCHARES, 6 04700. EL EJIDO (ALMERÍA)	ESTIMATORIA RECONOCIMIENTO DEL DERECHO	21-07-00

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días desde su notificación ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, que remitirá el expediente al Organismo Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 1 de septiembre de 2000.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se comunica a don Juan Miguel de los Santos Quinteros que la asociación denominada COIEH no figura legalmente inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones existente en esta Delegación.

En contestación a su escrito de fecha 19 de junio, le comunico que la asociación denominada COIEH (Coordinadora de Interinos de la Enseñanza de Huelva) no figura legalmente inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones existente en esta Delegación, lo que se le comunica para su debido conocimiento, al objeto de que, si lo estima oportuno, formule la pertinente solicitud de sellado de libros, que no han sido aportados junto al escrito que se contesta, ante el organismo correspondiente. El Secretario General.

Huelva, 1 de septiembre de 2000.- El Delegado, Pedro Pérez González-Toruño.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, por el que se notifica a los reseñados/as la denegación del derecho a la asistencia jurídica gratuita.

Por medio del presente, y dado que por los cauces procedimentales oportunos no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 17, párrafo 3, de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, se hace pública la denegación del derecho contenido en el art. 6 de la norma citada a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente asignado por el Ilustre Colegio de Abogados de Huelva, localidad de residencia y referencia legal por la que la Comisión adopta la denegación del derecho.

Expediente: 2580/99.
Nombre: Ladisla Sánchez Domínguez.
Localidad: Los Marines.
Artículo: Art. 6.3.

Expediente: 06/2000/00082.
Nombre: Dionisio Sánchez Durán.
Localidad: Los Marines.
Artículo: Art. 6.3.

Expediente: 06/2000/00628.
Nombre: Emilio Ortega Infantes.
Localidad: Huelva.
Artículo: Arts. 8.2 y 6.3

Expediente: 06/2000/00649.
Nombre: José Montagud Armengol.
Localidad: Ayamonte.
Artículo: Art. 14.

Expediente: 06/2000/01075.
Nombre: Dolores Trávez Ruiz.
Localidad: Huelva.
Artículo: Art. 14.

Expediente: 06/2000/01179.
Nombre: Const. Jesudoria, S.L.
Localidad: Huelva.
Artículo: Art. 2.

Expediente: 06/2000/01266.
Nombre: Agustín Hernández Pérez.
Localidad: Aljaraque.
Artículo: Art. 3.1.

Expediente: 06/2000/01301.
Nombre: Job Mantaras Díaz.
Localidad: San Juan del Puerto.
Artículo: Arts. 8.2 y 6.3.

Expediente: 06/2000/01354.
Nombre: Ana Guerrero Muñoz.
Localidad: Punta Umbría.
Artículo: Art. 3.1.

Haciéndoles saber que contra el acuerdo por el que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita podrá interponerse en el plazo de cinco días, desde la presente publicación, recurso en la forma y plazo establecido en el art. 20 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.

Huelva, 4 de septiembre de 2000.- El Delegado, Pedro Pérez González-Toruño.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, por el que se notifica a los reseñados/as la concesión del derecho a la asistencia jurídica gratuita.

Por medio del presente, y dado que por los cauces procedimentales oportunos no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 17, párrafo 3, de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, se hace público el reconocimiento de las prestaciones del derecho contenido en el art. 6 de la norma citada a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente asignado por el Ilustre Colegio de Abogados de Huelva, localidad de residencia y fecha de la Comisión que resolvió la concesión.

Expediente: 06/2000/00364.
Nombre: Abdelaze Tigale.
Localidad: El Viso del Alcor (SE).
Comisión: 29.6.00.

Expediente: 06/2000/00369.
Nombre: Driss Souroruri.
Localidad: Huelva.
Comisión: 29.6.00.

Expediente: 06/2000/00508.
Nombre: Narcisa Paul Abreu y José M. García Bueno.
Localidad: Huelva.
Comisión: 25.5.00.

Expediente: 06/2000/00943.
Nombre: Antonio J. Núñez Domínguez.
Localidad: Vigo.
Comisión: 8.6.00.

Expediente: 06/2000/01144.
Nombre: Antonia Segura Silva.
Localidad: Huelva.
Comisión: 25.5.00.

Expediente: 06/2000/01173.
Nombre: Concepción Martín Martín.
Localidad: Bollullos del Condado.
Comisión: 25.5.00.

Expediente: 06/2000/01194.
Nombre: Inmaculada Muñoz Valle.
Localidad: Huelva.
Comisión: 25.5.00.

Expediente: 06/2000/01226.
Nombre: Francisco García Muñoz.
Localidad: Huelva.
Comisión: 25.5.00.

Expediente: 06/2000/01232.
Nombre: Jesús Sánchez García.
Localidad: Huelva.
Comisión: 25.5.00.

Expediente: 06/2000/01256.
Nombre: Vanesa Gómez Brotons.
Localidad: Huelva.
Comisión: 25.5.00.

Expediente: 06/2000/01290.
Nombre: Manuel Villarán Mondaca.
Localidad: Matalascañas.
Comisión: 25.5.00.

Expediente: 06/2000/01359.
Nombre: José M. Carbarcos Rodríguez.
Localidad: Huelva.
Comisión: 8.6.00.

Expediente: 06/2000/01363.
Nombre: Francisco Suárez Rodríguez.
Localidad: Ayamonte.
Comisión: 8.6.00.

Expediente: 06/2000/01407.
Nombre: Antonia Malveiro Martínez.
Localidad: Huelva.
Comisión: 8.6.00.

Expediente: 06/2000/01409.
Nombre: Antonia Malveiro Martínez.
Localidad: Huelva.
Comisión: 8.6.00.

Expediente: 06/2000/01458.
Nombre: Antonio M. Fernández Pérez.
Localidad: Huelva.
Comisión: 29.6.00.

Expediente: 06/2000/01480.
Nombre: Ana M.^a Vázquez González.
Localidad: Huelva.
Comisión: 29.6.00.

Expediente: 06/2000/01491.
Nombre: Carmen Gutiérrez Expósito.
Localidad: Niebla.
Comisión: 29.6.00.

Expediente: 06/2000/01509.
Nombre: Asunción Quintero Gómez.
Localidad: Huelva.
Comisión: 29.6.00.

Expediente: 06/2000/01561.
Nombre: Concepción Reposo Ortega.
Localidad: Huelva.
Comisión: 29.6.00.

Expediente: 06/2000/01655.
Nombre: Remedios Riquel Fernández.
Localidad: Gibraleón.
Comisión: 13.7.00.

Expediente: 06/2000/01704.
Nombre: Manuel Gómez Rodríguez.
Localidad: Huelva.
Comisión: 13.7.00.

Expediente: 06/2000/01707.
Nombre: Gabriel Rodríguez Madera.
Localidad: Isla Cristina.
Comisión: 13.7.00.

Expediente: 06/2000/01731.
Nombre: Andrea Muñoz Martín.
Localidad: Huelva.
Comisión: 13.7.00.

Expediente: 06/2000/01751.
Nombre: Casimiro Nieves Noya.
Localidad: Isla Cristina.
Comisión: 13.7.00.

Haciéndoles saber que contra el acuerdo por el que se reconoce el derecho a la asistencia jurídica gratuita podrá interponerse en el plazo de cinco días, desde la presente publicación, recurso en la forma y plazo establecido en el art. 20 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.

Huelva, 4 de septiembre de 2000.- El Delegado, Pedro Pérez González-Toruño.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, por el que se notifica a los reseñados el plazo de que disponen para presentación de los documentos que dan derecho a la asistencia jurídica gratuita.

Por medio del presente, y dado que por los cauces procedimentales oportunos no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 17, párrafo 3, de la Ley 1/96, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, se hace público que queda abierto por quince días el plazo para la presentación de los documentos exigibles para obtener las prestaciones contenidas en el art. 6 de la norma citada a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente asignado por el Ilustre Colegio de Abogados de Huelva, localidad de residencia y Comisión en la que se adopta la concesión de dicho plazo.